



NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: <u>MONTENEGRO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): productos de origen animal.
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5. Título del documento notificado: <i>Draft Amendments to the Ordinance on maximum permissible quantities of residues of pharmacologically active substances of veterinary medicinal products in animal products</i> (Proyecto de modificación de la Orden relativa a las cantidades máximas autorizadas de residuos de sustancias farmacológicamente activas de medicamentos veterinarios en productos de origen animal). Idioma(s): montenegrino. Número de páginas:
6. Descripción del contenido: el proyecto notificado modifica el valor de algunas cantidades máximas autorizadas de residuos de sustancias farmacológicamente activas de medicamentos veterinarios en productos de origen animal y clasifica las sustancias fluralaner, bromelaína y alarelina en lo que respecta a sus límites máximos de residuos.
7. Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:	<p>- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/201 de la Comisión de 6 de febrero de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 37/2010 para clasificar la sustancia fluralaner en lo que respecta a su límite máximo de residuos (Texto pertinente a efectos del EEE).</p> <p>- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1558 de la Comisión de 14 de septiembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 37/2010 para clasificar la sustancia bromelaína en lo que respecta a su límite máximo de residuos (Texto pertinente a efectos del EEE).</p> <p>- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1559 de la Comisión de 14 de septiembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 37/2010 para clasificar el límite máximo de residuos de la sustancia alarelina (Texto pertinente a efectos del EEE).</p>
10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):	no se ha determinado.
Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):	no se ha determinado.
11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [X] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):	
[] Medida de facilitación del comercio	
12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año):	4 de agosto de 2018.
Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:	
13. Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:	
	el texto se puede consultar en el sitio web oficial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Montenegro: http://www.minpolj.gov.me/rubrike/STO_WTO/ .